

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47362 GIJÓN

MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ TURANZAS, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado sección I Declaración Concurso 137/2016 se ha dictado, auto de declaración de concurso necesario abreviado del deudor M.ª JOSÉ GARCÍA ORDIZ, NIF 10867933L, con domicilio en la Avda del Mar Cantábrico, 16 9, 1.º C, Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a D. JAIME DE LEIVA MORENO el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: Calle Cervantes, n.º 18, 3.º dcha, 33004 de Oviedo.
- Teléfono 985965325.
- Fax 985965326.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

- De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 20:00 horas.
- Dirección electrónica Jaime@jdeleivaabogados.com

3.º se la acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición, siendo el deudor sustituido por la administración concursal designada.

Gijón, 28 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160066619-1